

EL COMERCIO.

Año XXIV.

Jués 22 de Junio de 1876.

Num. 11362.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de fuera de Cádiz cuyo abono termina el último del corriente mes y quieren continuar siéndolo, se servirán renovarle oportunamente para no sufrir retraso en el recibo del periódico.

CADIZ 22 DE JUNIO.

No deja de ser notable el artículo que con el epígrafe *Una solución tras el Parlamento* del Lunes último.

El objeto ostensible de nuestro apreciable colega de la capital, es refutar el argumento que dice presentan contra la política del Sr. Cánovas del Castillo los adversarios de este importante hombre de Estado, suponiendo que a consecuencia de su política la situación actual no tendría heredero posible si los acontecimientos que tan inopinadamente surgen de improviso en nuestro país, obligasen al gabinete a dejar el puesto que hoy ocupa.

A vuelta de muchos elogios al señor Cánovas, cuyos insignes servicios, cuyo indudable mérito, cuya evidente y reconocida importancia, dentro del régimen que nos gobierna, se complace *El Parlamento* en reconocer, nuestro colega presenta en toda forma una candidatura ministerial, una solución política, como prueba de que no hay esas imposibilidades de que se habla para cambiar lo existente, tan pronto como el cambio pueda ser útil ó necesario.

No es de suponer, (dice) dado el sistema constitucional que nos rige, que, llegado el caso, sería llamado el ilustre presidente de la Cámara, cuya altísima representación, cuyo prestigio y cuya autoridad bastarían ciertamente para resolver una crisis?

¿Quién duda que la eminente personalidad del Sr. Posada Herrera, representante de un ilustre partido que conserva la tradición de la libertad, la sávida patriotismo y la historia preciosa de altísimos servicios a la patria, podría ser de nuevo una esperanza para este país, ávido de orden, de estabilidad y de mejoras?

¿Quién duda que el Sr. Posada Herrera podría constituir un ministerio que contase con elementos políticos tan poderosos y pujantes, que fuesen prenda segura para las instituciones y garantía indudable para la libertad?

Acaso esa misma situación podría ser robustecida por un hombre insigne, gloria del ejército, objeto hoy de la gratitud nacional, que lleva sobre su frente la aureola del triunfo y de la grandeza militar, querido del soldado, estimado por el pueblo, modesto, pero ilustre; sin color político determinado, pero amante entusiasta de su país, ajeno a las luchas de partido, pero hijo fiel de la patria, a quien ha consagrado recientemente todos sus esfuerzos, toda su inteligencia y todo su varonil corazón.

¿Qué otra situación podría tener tan grandes condiciones de vida?

¿Qué otra podría ser acogida por el país ni con mayor aplauso ni con más grandes simpatías?

¿Qué otra puede dibujarse en el horizonte político de nuestra patria que cuente con mayores probabilidades dentro del terreno estrictamente constitucional y dentro de las prácticas parlamentarias?

Y téngase en cuenta que nosotros solo discutimos, no lo posible, sino lo probable y lo lógico, dadas las condiciones en que actualmente se desenvuelve nuestra política.

Los que piensan, pues, que la situación no puede tener heredero, deben fijarse en las consideraciones anteriores, que obedecen no al afán de profetizar vanamente, sino al conocimiento perfecto de las probabilidades que pueden convertirse en realidad en un plazo más ó menos remoto.

O mucho nos equivocamos, ó esto no se ha escrito con el solo objeto de contradecir a los que afirman que, dada la política dominante, la situación actual no tiene heredero posible. Lo que hace *El Parlamento* es presentar el heredero a la vista del país, para facilitar los medios de que lo sea, y de que entre lo más pronto posible en posesión de la herencia. Se da quizás el primer paso para ir popularizando la idea de que un ministro Posada Herrera y Martínez Campos sería un excelente reemplazo al ministerio que preside el Sr. Cánovas.

Si otro fuese el propósito de *El Parlamento*, no proponería una solución que nada prueba en favor ni en contra de la tesis combatida por nuestro colega. ¿Quién ha negado ni ha podido negar que si el Sr. Cánovas dejase el poder, habría quien ocupase su puesto sin dificultad alguna? ¿Pues no ha sucedido ya esto, y en circunstancias menos propicias que las actuales, para realizar constitucional y parlamentariamente un cambio de ministerio? ¿No dimitió el Sr. Cánovas la presidencia del Consejo y le reemplazó al punto el general Jovellar? Claro es que si dimitiese otra vez, se le nombraría también desde luego sucesor.

Pero lo que *El Parlamento* tenía que demostrar, si entrase en su propósito demostrarlo, es que se puede hoy cambiar de política tan fácilmente como se puede cambiar de personas. Representarían en el poder el Sr. Posada Herrera y el general Martínez Campos una política diferente de la que representan el Sr. Cánovas y el conde de Toreno? Para nosotros es evidente que todos esos nombres tienen la misma significación, y nada ganaría por tanto el país con que uno mandase en lugar de otro, como nada ganó el año último con que durante algún tiempo mandase Jovellar en lugar de Cánovas.

No comprendemos tampoco la necesidad de desmentir a los que afirman que la política de conciliación, la política del Sr. Cánovas, no tiene en el momento presente reemplazo posible.

¿Porqué no dar la razón a los que eso dicen, si realmente lo que dicen es verdad? Andando el tiempo podrán formarse y se formarán otros partidos, otras combinaciones, y surgirán otras ideas y otras necesidades; pero hoy por hoy el criterio legal, el criterio político, el criterio regulador de la marcha que deben seguir los poderes públicos, está en la mayoría parlamentaria, y tan de conciliación sería un ministerio Posada Herrera como lo es el ministerio actual. Los cambios de personas podrán interesar mucho a las personas, pero al país le interesan muy poco.

Mientras no se trate de cambiar de política, parécenos inútil discarir sobre la probabilidad ó improbabilidad de ciertas evoluciones.

Dicen algunos colegas de Madrid que la actual legislatura no se dará por terminada hasta que acaben los debates sobre los presupuestos, las leyes provincial y municipal, la de abolición de fueros y la orgánica del Senado.

En el Congreso habrá probablemente dos sesiones diarias tan pronto como la comisión de presupuestos dé dictamen acerca del de ingresos. Aun así puede asegurarse que la legislatura se prolongará en la primera mitad de Julio por lo menos.

Aunque todavía no está ultimado el dictamen de la comisión del Congreso sobre el presupuesto de ingresos, lo convenido por ella, antes de la indisposición del Sr. Ministro de Hacienda que ha dejado en suspenso sus tareas, es lo que resulta de la siguiente nota, concerniente a los únicos impuestos en que la comisión altera lo propuesto por el Sr. Salaverria.

	Propuesto por el Gobierno.	Propuesto por la Comisión.
	PESETAS.	PESETAS.
Contribución territorial	180.709.000	164.501.000
Cédulas personales	5.000.000	10.000.000
Cánón de superficie de minas	1.000.000	800.000
Impuesto de minas		500.000
Id. sobre honorarios de los registradores	100.000	358.328
Id. sobre sueldos del Estado	23.000.000	30.000.000
Id. sobre sueldos de los empleados provinciales y municipales	600.000	1.600.000
Id. de 10 p. s. sobre intereses de bonos	900.000	620.000
Id. de 25 p. s. sobre las cargas de justicia	784.600	650.000
Id. de 3 p. s. sobre presupuestos municipales	1.500.000	2.500.000
Id. de 10 p. s. sobre ganancias de loterías		3.893.750
Impuestos indirectos	170.767.500	164.092.500

En las demás rentas, contribuciones é impuestos, no se ha alterado lo propuesto por el gobierno.

La diferencia de menos ingresos en el proyecto de la comisión con respecto al del gobierno es de 4.590.072 pesetas; pero como en los gastos se ha hecho una rebaja de 9.834.705, resulta un sobrante sobre el presupuesto del Gobierno de 5.244.633 pesetas.

Tomamos estos datos de *El Popular*.

La comisión, como se ve, ha podido omitir el recargo de la contribución territorial y disminuir algún tanto el de los consumos. Su plan, en general, nos parece mejor que el del gobierno, y esto prueba cuán infundada es la opinión vulgar de los que dicen que la gestión del Parlamento es completamente inútil, porque las mayorías no sirven más que para decir *amen* en todo lo que los gobiernos proponen.

Según dice un colega, el señor marqués de Sardoal se propone demostrar, cuando tome parte en la impugnación del presupuesto de ingresos, que la gestión administrativa de las situaciones revolucionarias fué acertada, y por consecuencia mucho más ventajosa que la practicada por el Sr. Salaverria.

Talento y mucho tiene el señor marqués, pero no creemos que posea el suficiente para convertir lo negro en blanco, y viceversa.

Según dicen de París al *Diario de San Sebastián*, hasta el 15 de Julio no saldrá para España S. M. la Reina Isabel, a quien acompañará en su viaje el Sr. D. Martín Beida.

Dice *El Tiempo*:

Podemos asegurar que se causan en vano los que se entretienen en esparcir rumores de la salida del Sr. Salaverria del ministerio de Hacienda.

Como datos curiosos vamos a reproducir los que contiene un artículo del periódico fuerista *La Piz*, artículo que se ha escrito para rectificar la opinión muy generalizada sobre el espíritu eminentemente carlista del país vascocongado.

Dice así el articulista:

Contábase al comenzar la guerra cinco títulos en Vizcaya, de ellos sólo uno carlista, ocho en Guipúzcoa, y tan sólo a dos se les suponía estas opiniones, y, si a mente, Alava registraba cinco, y entre ellos tan sólo uno manifestó inclinarse a ese partido.

Es decir, que en diez y ocho familias tituladas, sólo cuatro habían manifestado más ó menos sensible y resueltamente su adhesión a D. Carlos, y las restantes católicas eran refractarias a ese partido.

En la propiedad territorial de alguna importancia, hasta una renta anual de 25 a 30.000 reales como mínimo, es aún más notable, si cabe, esa desproporción.

En Vizcaya apenas han significado sus opiniones carlistas once propietarios de esa categoría, y nada exageramos si contamos en ella más de 120.

En Alava entre setenta, a los que atribuimos esa renta como mínimo, seis ó siete aparecen carlistas.

En Guipúzcoa, entre noventa a ciento, no podemos designar más de catorce a quince.

No conocemos en las tres Provincias Vascongadas, a excepción de cuatro, a seis individuos, un industrial dueño de alguno de los grandes establecimientos que existen en el país, que sea carlista; y casi lo mismo decimos de la banca y el comercio en grande escala. Y sin embargo, las fábricas de alguna importancia eran numerosas, sobre todo en Guipúzcoa y Vizcaya, y no corto el número de los banqueros, comerciantes y navieros, en Bilbao y San Sebastián principalmente.

No alcanzan, pues, en estas clases más allá del 2 por 100 los que profesan esas ideas en la grande industria, y un 5 por 100 en la banca y comercios importantes.

Respecto a capacidades, en Vizcaya sumamos unos nueve a diez abogados conocidos; en Alava cuatro a cinco, y en Guipúzcoa seis a ocho que sean carlistas; en tanto esta clase representa entre las tres Provincias, cuando menos, ciento sesenta individuos. No hago mérito de algunos abogados modernos y no conocidos aún, resultando que el elemento carlista está en la proporción de un 13 a 14 por 100 con relación a los que no lo son.

Respecto a ilustraciones científicas ó literarias, profesores de Universidades ó institutos, dudamos existieran en el campo carlista uno ó dos originarios y procedentes del país vasco, a menos de penetrar en una clase de que debemos ocuparnos separadamente: el clero.

Pero si esto es verdad, no lo es menos que, a partir de esta línea divisoria que establecemos entre las clases más elevadas é ilustradas de esta sociedad vascongada, y las medias y bajas, la proporción del elemento carlista acrece de una manera rápida y considerable a medida que bajamos en la escala social.

Ya en la clase media, entre los dueños de los pequeños talleres y establecimientos industriales, comienza a elevarse la cifra sin transición, representado el elemento carlista por un 60 por 100 en Alava, 40 por 100 en Guipúzcoa, y 70 por 100 en Vizcaya.

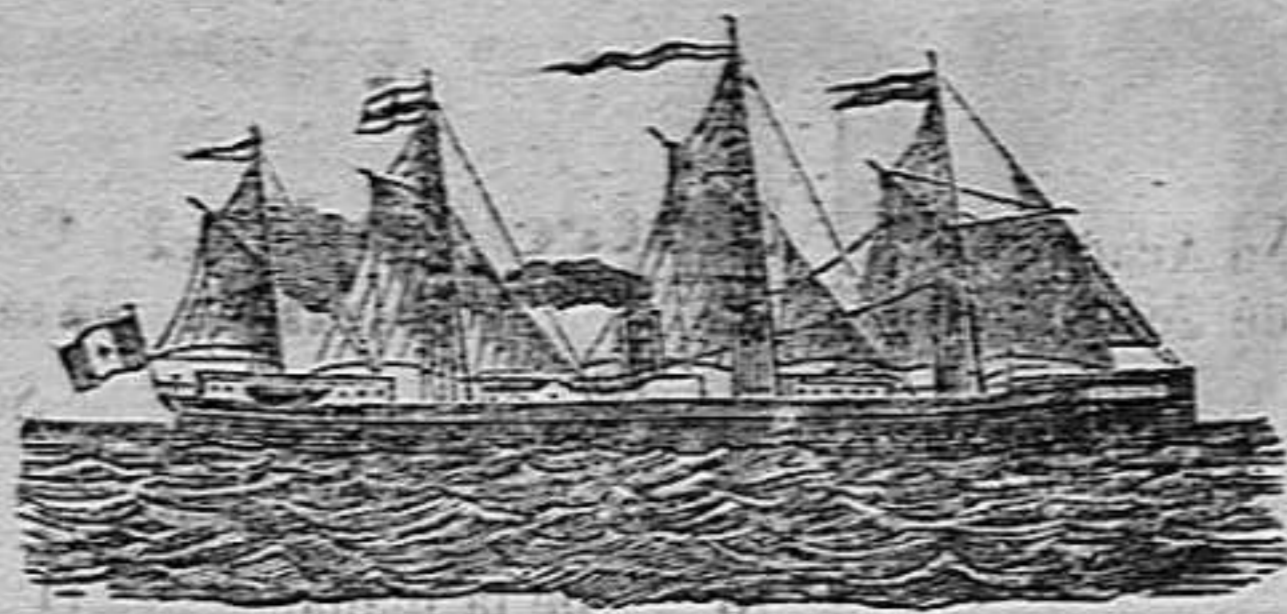
Del mismo modo en la pequeña propiedad acrece el número de los que se inclinan a esas ideas a medida que decrece su importancia, encontrándolos en gran mayoría entre los más modestos ó pequeños, que ciframos en esta forma: Alava, 70 por 100 carlistas; Guipúzcoa, 70 por 100; Vizcaya, 80 por 100.

Penetrando ahora en la masa de la población agrícola y obrera, graduaremos sus simpatías en esta forma:

Alava, 20 por 100 liberales; Vizcaya, 20 por 100; Guipúzcoa, 24 por 100.

Bien entendido que estas simpatías carlistas son posteriores al año de 1868.

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio
postal italiano
entre GENOVA
y el RIO DE LA
PLATA
con escala en
CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.
VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—
Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Sud América,

capitan G. B. Lavarello, saldrá el 5 de Julio para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.
PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.
Con ignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

CAFÉS Y TES SUPERIORES



DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL.



Antigua es la nombradía de estos cafés y tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presente en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en los gastos, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó a España la Compañía en el año 1854, introduciendo a la vez los adelantos modernos en la fabricación del chocolate, elevándolo así a la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía de escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los cafés y tés de la Compañía Colonial, se les invita a que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora, los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de café que se encuentran siempre recién tostadas a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 12 rs. hasta 72.

Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeaters y teteras para conservar ó preparar el té y el café.

Depósito general y Actas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

Rosa.

JUVENTUD. • HIGIENE. • BELLEZA.

EL PATTI,

FLOR DE ARROZ ESPECIAL.

Las propiedades bienhechoras de este notable producto le han dado una reputación inmensa: suaviza, refresca y embellece la tez, y se conserva en su estado natural de frescura hasta una edad muy avanzada. Como no contiene ningún mineral, no ennegrece la piel a contacto de una a laja cua quiera, como ocurre en las preparadas con minerales.

5 pesetas caja con boria; 4 sin e a.
DEPOSITOS.—Bocanegra, Ancha.—Damas, Ancha.—A. Alvarez, Columela.—J. Rey, Ancha y Rosario.—Jerez, A. de Dez, Larga 27; y en las principa es perfume las de España y Portugal.—Para pedidos al por mayor á su favorer Sr. LLOFRIU, perfumista.—evilla.

Violeta.

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle Medina, núm. 55.—Jerez.

REBAJA DE PRECIOS

DOS AÑOS DE PLAZOS.

ALQUILERES, CAMBIOS.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BROU, boulevard Magenta, 154.

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALESCIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, patuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Bianca (evilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, fríos en las extremidades, labios venturados, acidez de estómago y ali no fetido, flatos, indigestion, prisaletz en los ojos, postracion, exceso de actividad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos

Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma, TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de la cre del cierre.

Hay muchos falsificadores.
PAR EL TOCADOR.—El azahar en v negres, colonias, extractos, polvos, jabones etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO. El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antmercioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millón de depósitos

en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

Para Tarifa, Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitan don Manuel Campos, saldrá el Martes 27 de Junio á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitan don Francisco H. Rubio, saldrá el Domingo 25 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatarios, calle Cruz de la Madera, n.º 24,

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitan don José Nuñera, saldrá el Viernes 23 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatarios, calle Cruz de la Madera, 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español JULIAN, su capitan D. Florencio Belaunde, saldrá el Sábado 24 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15,

(304) D. Ricardo de Sobrino.

ANUNCIOS.

Nuevas Obras.

Antonio Flores; La historia del matrimonio, cuadros vivos matrimoniales, 10 rs.

C. Darwin, El origen del hombre, primera version española, 10 rs.

C. Flammarion; viaje por el espacio, estudios astronómicos, primera traducción, 10 rs.

LIBRERIA DE MORILLAS,
San Francisco 36.

Relojeria de Chesio.

Plaza del Loreto núm. 4.

Hay un completo surtido de relojes de bolsillo en oro, plata, plaqé y metal desde seis dulos hasta doscientos.

Remontuars, savonetas, reloj, ó de dos cristales.

Cronómetros para buque y de oro para bolsillo.

Relojes de mesa, de pared, de chimenea, de tocador, de buque y de viaje.

Barómetros de Mercurio, Aneroides y Metélicos, Quilantes, Sestantes, Octantes, Simple-

6ómetros, Depleidoscopio, Orzante, Artificiales, Anteojo, Jemelos de mar. (18)

Flor de azufre.

Se ha recibido de Marsella una partida de clase superior sublimado, de 1.ª que se vende en Cádiz, por Don José de la Viesca, calle Murguía, número 28

Hay depósitos en Jerez, Puerto de Santa María y San Fernando, para las personas que quieran recoger el género en dichos puntos. (88)

Castillo de Gironza.

Establecimiento de baños minerales sulfurados sódicos, situados en el término de Jerez.

TEMPORADA OFICIAL DE DE 15 DE JUNIO.

Tenemos el gusto de anunciar como una de tantas mejoras verificadas en este Establecimiento, y que seria largo enumerar, la existencia de los siguientes aparatos:

- Duchas de chorro y lluvia móviles.
- Duchas faringéas.
- Duchas oculares y faciales.
- Duchas vaginales.

Aparatos de pulverización.
Hay habitaciones para familias á precios módicos. Además un Hotel donde se facilitan tambien habitaciones amuebladas y se sirve con esmero y economía.

Avisando con un día de anticipación á la casa de carruajes de don Juan Gutierrez, plaza del Arrenal, en Jerez de la Frontera, habrá carruajes por asientos y particularés para los que los deseen, dispuestos á la llegada de los trenes.

Administracion á cargo de D. José Infante, Evora 16, y durante la temporada en el mismo Estab ecimiento bañeario.

Depósito de botellas de agua mineral, Droguería de D. Hldefonso de Vargas, calle Lerga, Jerez. (439)

Paredes y Gonzalez.

Sastrería.

Calle Duque de Tetuan, antes Ancha esquina á la de San José.—Cádiz.

En este establecimiento se ha recibido un abundante y variado surtido de géneros de novedad, de las principales fabricas nacionales y extranjeras, por lo que podrá quedar complacidos los favorecedores del mismo en todos los tipos de precios de las prendas.—Se ha recibido tambien un considerable número de elegantes trajes para niños, hechos en Paris, y que pueden darse desde el último precio de 80 reales en adelante. (377)

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, á beneficio de doña Baltusa Viverde. La comedia en cuatro actos, Una vieja.—El pasillo cómico, Doce retratos seis reales.—A las ocho y media en punto.

Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imperntá de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre,—Bulas 11.